REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

RETIRO. 11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3111 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 **"Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos. resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones especificas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutierrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad del Departamento de Educacion comprar combustible Diesel y Bencina para el correcto funcionamiento de los vehiculos.

Qué; el proveedor COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 99.520.000-7 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios. resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, Compra combustible diesel y bencina para vehiculos del Departamento de Educacion. a través de subvencion regular. Al proveedor COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7. a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Chile Compras (Mercado Publico). pago contra entrega de factura por $ 300.000 pesos de Bencina y $ 200.000 pesos de petróleo Total de $ 500.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto que Representa este Decreto a la cuenta 215.22.03.001 Combustibles para vehiculos por un monto de $ 500.000 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DE RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/BBF/GRT/*aca*